Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 019/17 de fecha 21 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 019-008/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" – AD REFERÉNDUM 2017.

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 228/17, de fecha 13 de marzo de 2017, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de marzo de 2017, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final y el Informe Rectificatorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N°142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" – AD REFERÉNDUM 2017; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2016-000134, de fecha 30 de marzo de 2016, el Departamento de Farmacoterapeutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA";

Que, por Memorando DOC/TC/N° 1280/16, de fecha 20 de setiembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 311067;

Que, por Memorando DOP/DLI/N° 1015/16, de fecha 18 de octubre de 2016, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas, solicitó la reprogramación del llamado de referencia, al mismo tiempo la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1732/16, de fecha 29 de setiembre de 2016 y su posterior reimpresión de manera de proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9099/16, de fecha 25 de octubre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1787/16, de fecha 25 de octubre de 2016. Cabe mencionar que la referida Contratación es de carácter Plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, cuyos pagos estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

21 MAR 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 019-008/17

Que, por Memorando DOC/TC/N° 1497/16, de fecha 01 de noviembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se reprogramó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 311067;

Que, por Resolución C.A. N° 096-004/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N°142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1272/16, de fecha 17 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N°142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA";

Que, en fechas 25, 26 y 27 de noviembre de 2016, fueron publicadas en medios de prensa escrita la invitación para participar de la presente convocatoria de Licitación Pública Nacional - SBE N°142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 29/17, de fecha 06 de enero de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" - AD REFERÉNDUM 2017, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 311067;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 Nº 127/17, de fecha 18 de enero de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Reserva Presupuestaria para el Ejercicio 2017, por un monto de G. 1.085.835.000.- (Guaraníes un mil ochenta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil);

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 019-008/17

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 311067, siendo las 16:11 horas, del día 02 de febrero de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 311.067 de la Licitación Pública Nacional - SBE N°142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" - AD REFERÉNDUM 2017;

Que, según Acta Nº 02/17, de fecha 03 de febrero del 2017, se procedió al acto de apertura de los sobres-oferta presentados correspondientes a las firmas ALBATROS S.A.C.I., CODEX S.R.L. Y B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 07 de marzo de 2017, y su Informe Rectificatrio, de fecha 13 de marzo de 2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" – AD REFERÉNDUM 2017, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, Resoluciones DNCP/N° 956 y N° 1173, sugiriendo:

1) Descalificar a la firma CODEX S.R.L. por no cumplir con los documentos formales solicitados, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;

2) Cancelar los Ítems: N° 7, N° 10, N° 15, N° 16, N° 17, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 34, N° 39, N° 42, N° 43, N° 44, teniendo en cuenta el Art. 31° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

3) Declarar desierto los Ítems: N° 31, N° 32, N° 33, conforme al Art. 30°, Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

4) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" – AD REFERÉNDUM 2017, a las firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Ítems N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9, N° 11, N° 12, N° 13, N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 40, N° 41; y a la firma ALBATROS S.A.C.I., los

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto

Ítems N° 1, N° 14, N° 18, N° 19, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en Sesión N° 019/17, de fecha 21 de marzo de 2017, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a las recomendaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, realizadas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" – AD REFERÉNDUM 2017, encomendando a la Dirección Operativa de Contrataciones, a iniciar los trámites para la realización de un nuevo llamado, en forma urgente de los Ítems N° 7, N° 10, N° 15, N° 16, N° 17, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 34, N° 39, N° 42, N° 43, N° 44, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA", a ser cancelados en el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" – AD REFERÉNDUM 2017, conforme al siguiente detalle:

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
2	10395	42291802-015	PINZA KERRISON: PINZA O PUNZON DE KERRIZON RECTA DE 90º PEQUEÑO . CORTE DE 4 A 4,5 MM. VÁSTAGO 180 MM (+-10)	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	3.819.999	38.199.990
3	10396	42291802-016	PINZA KERRISON: PINZA O PUNZON DE KERRIZON RECTA DE 90º PEQUEÑO . CORTE DE 5 A 5,5 MM. VÁSTAGO 180 MM (+-10)	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	3.579.999	35.799.990

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

SECRETARIA GENERAL - Master

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
4	10397	42291802-016	PINZA KERRISON: PINZA DE KERRIZON OBLÍCUA DE 30º MEDIANO MIRADA ANTERIOR O SACABOCADO ESFENOIDAL TIPO HAJEK-KOFLER CORTE INFERIOR DE 3 A 3,3 MM.	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	6.879.000	68.790.000
5	10398	42291802-016	PINZA KERRISON: PINZA DE KERRIZON OBLÍCUA DE 30º GRANDE MIRADA POSTERIOR O SACABOCADO ESFENOIDAL TIPO HAJEK-KOFLER CORTE SUPERIOR DE 3 A 3,3 MM.	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	7.250.000	72.500.000
6	10399	42291802-010	PINZA DE MENISCO: PINZA DE DISCO RECTA O TIPO RONGEUR CUSHING RECTA. VÁSTAGO 200 MM(+-10) TAMAÑO DE.BOCA 10 X 2 MM	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	4.200.000	42.000.000
8	10401	42291802-010	PINZA DE MENISCO: PINZA DE DISCO OBLÍCUA HACIA ABAJO O TIPO RONGEUR CUSHING ANGULADA HACIA ABAJO A 150º VÁSTAGO 200 MM(+-10). TAMAÑO DE BOCA 10 X 3 MM.	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	5.100.000	51.000.000
9	10402	42291802-010	PINZA DE MENISCO: CUSHING OBLÍCUO INTERNO 170 MM 3/4 PULGADAS O RONGEUR DE PENNYBACKER. VÁSTAGO 125 MM(+-1). BOCA 3 MM (+-1).	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	5.100.000	51.000.000
11	10404	42291611-002	LEGRA NEUROLÓGICA: LEGRA O RASPADOR DE LOBB ANCHO 10 MM(+-1). LONGITUD 280 MM (+-10).	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	2.250.000	22.500.000
12	10405	42292701-004	DISECTOR NEUROQUIRÚRGICO: ESPATULITA LARGA RECTA EBILLAU O ELEVADOR SEBILEAU. ANCHO 5 MM (+-1). LONGITUD 175 MM (+ -1).	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	6	12	1.243.740	14.924.880
13	10406	42292702-999	ELEVADOR DE PENFIELD: ESPATULITA LARGA CURVA O DISECTOR TIPO PENFIELD Nº 2 DOBLE PUNTA.	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	6	12	691.666	8.299.992
35	10428	42291607-999	CURETA QUIRÚRGICA: CURETA SCHOEDER O CUCHARILLA UTERINA SCHOER CORTANTE RÍGIDA. BOCA 13 MM (+-1). LONGITUD 308 A 311 MM.	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	1.410.000	14.100.000
36	10429	42291802-014	PINZA KERRISON: PINZA SACABOCADO OSEO DE KERRISON, OBLÍCUA DE 30º. CORTANTE HACIA ARRIBA. VÁSTAGO DE 180 MM (+-10). CORTE DE 1 MM.	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	6.984.500	69.845.000
37	10430	42291802-014	PINZA KERRISON: PINZA SACABOCADO OSEO DE KERRISON, OBLÍCUA DE 30º. CORTANTE HACIA ARRIBA. VÁSTAGO DE 180 MM (+-10). CORTE DE 3 - 3,3 MM.	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	6.700.000	67.000.000

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
38	10431	42291802-014	PINZA KERRISON: PINZA SACABOCADO OSEO DE KERRISON, OBLÍCUA DE 30º, CORTANTE HACIA ARRIBA, VÁSTAGO DE 180 MM (+-10), CORTE DE 5 - 5,5 MM.	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	6.600.000	66.000.000
40	10433	42291802-010	PINZA PARA MENISCO: PINZA DE DISCO RECTO O TIPO RANGEUR, ABERTURA UNILATERAL PARA ARRIBA, VÁSTAGO DE 170 MM, TAMAÑO DE BOCA 10 X 3 MM.	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	4.000.000	40.000.000
41	10434	42291802-010	PINZA PARA MENISCO: PINZA DE DISCO RECTO O TIPO RANGEUR, ABERTURA UNILATERAL PARA ARRIBA, VÁSTAGO DE 170 MM, TAMAÑO DE BOCA 10 X 8 MM.	UNIDAD	UNIDAD	AESCULAP	ALEMANIA	5	10	5.000.000	50.000.000
										G.	711.959.852

Monto Total G. 711.959.852.- (Guaraníes setecientos once millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos), IVA incluido.

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario c/	Precio Total c/ IVA
1	10394	42291802-014	PINZA KERRISON: PINZA O PUNZON DE KERRIZON CORTE SUPERIOR RECTA DE 90º PEQUEÑO CORTE DE 3 MM. VÁSTAGO 180 MM (+-10)	UNIDAD	UNIDAD	MEDICON	ALEMANIA	6	12	4.500.000	54.000.000
14	10407	42293301-001	SEPARADOR DE LAMINECTOMÍA: SEPARADOR AUTOESTÁTICO DE BECUMANU DE ADSON ARTICULADO O SEPARADOR ADSON ROMO SEMI AGUDO, LONGITUD 320 MM (+-10).	UNIDAD	UNIDAD	MEDICON	ALEMANIA	6	12	1.900.000	22.800.000
18	10411	42291802-040	PINZA GUBIA: GUBIA TRIPLE ARTICULACIÓN RECTA 240 MM (+-20).	UNIDAD	UNIDAD	MEDICON	ALEMANIA	6	12	3.900.000	46.800.000
19	10412	42291802-040	PINZA GUBIA: GUBIA TRIPLE ARTICULACIÓN CURVA LISTONKEY - HORSLEY O CIZALLA TIPO LISTONKEY - HORLEY FORMA S.	UNIDAD	UNIDAD	MEDICON	ALEMANIA	6	12	6.000.000	72.000.000
										G.	195.600.000

Monto Total G. 195.600.000.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones seiscientos mil), IVA incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE Nº 142/16: G. 907.559.852. - (Guaraníes novecientos siete millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos), IVA incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3º) Declarar desiertos los Ítems N° 31, N° 32, N° 33, conforme al Art. 30°, Inc b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

4º) Cancelar los Ítems N° 7, N° 10, N° 15, N° 16, N° 17, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 34, N° 39, N° 42, N° 43, N° 44, conforme al Art. 31° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

5°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a iniciar los trámites para la realización de un nuevo llamado, en forma urgente de los Ítems N° 7, N° 10, N° 15, N° 16, N° 17, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 34, N° 39, N° 42, N° 43, N° 44, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 142/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA", cancelados en el presente acto administrativo, conforme a lo mencionado en el Considerando de la presente Resolución.----------

6°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Contratos, conjuntamente con los representantes legales debidamente autorizados de las firmas adjudicadas.----------

7°) Establecer que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

9°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar